



**ESTADO 068-22**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2021-00090-00	Ejecutivo	Banco Comercial Av. Villas	Aura Esther Hernández Escalante	13/09/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes, la liquidación del crédito
88001-4003-001-2022-00051-00	Ejecutivo	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA	Cleotilde Williams Hudgson	13/09/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes, la liquidación del crédito
88001-4003-001-2022-00123-00	Ejecutivo	Comercializadora Antillana S.A – CI Antillana S.A	Rosales Sebastián Wilson Powell	13/09/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes, la liquidación del crédito
88001-4003-001-2022-00164-00	Verbal de Pertenencia	Briceño Manuel Bryan	Herederos Indeterminados de Miguel Esteban Hudgson y Personas Indeterminadas y Desconocidas	13/09/2022	Principal	ADMÍTASE la demanda de Pertenencia
88001-4003-001-2022-00177-00	Verbal de Pertenencia	Gisela María Archbold de la Peña	Cordel Forbes Lever, Heredero Determinado de Rochel Forbes, Herederos Indeterminados y Personas Indeterminadas.	13/09/2022	Principal	RECHACESE la demanda Verbal de Pertenencia
88001-4003-001-2022-00197-00	Monitorio	Leandra Melissa Bent Hooker	Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales –AIP-	13/09/2022	Principal	INADMÍTASE la demanda Monitoria
88001-4003-001-2022-00199-00	Ejecutivo	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas-CAJASAI	Shana Kay Martínez Mejía	13/09/2022	Principal	INADMITIR la demanda ejecutiva

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Catorce (14) de Septiembre de Dos mil veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**JENIFFER BERNARD BARRETO  
SECRETARIA**